

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL  
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA  
P R E S E N T E.**

El suscrito, **REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ**, en uso de la facultad que me confiere las fracciones I y II del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 76 fracción II, demás correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente iniciativa con turno a comisión con la finalidad de regularizar la situación en la Colonia Santa Elena Alcalde; lo anterior con base en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

A la oficina del suscrito, acudió un grupo de vecinos que habitan en la colonia Santa Elena Alcalde, Municipio de Guadalajara, solicitando nuestro apoyo, ante la preocupación por la situación que les aqueja respecto a la problemática que año con año, en temporal de lluvias, les ocasiona el desbordamiento del Río Atemajac.

Como es de todos conocido, las zonas que colindan con dicho río, se han convertido en zonas donde se tira escombro, basura, maleza, lo que provoca peligro y un inminente foco de infección a los vecinos que habitan en particular la Colonia Santa Elena Alcalde, al estar rezagada de la planeación urbana por colindar con el municipio de Zapopan.

Dichos vecinos refieren, que este problema contribuyó a que el pasado temporal de lluvias, el cause del rio se desbordara, saliéndose de su cause por algunas calles de la colonia en cuestión, y hacia las colonias del Municipio de Zapopan.

Estos hechos deben ser preocupantes no únicamente para quienes habitan cerca del río;

El desarrollo de la sociedad orientado al alcance del bien común de sus integrantes, es uno de los elementos constitutivos básico de proyectos de la Nación, que todos mexicanos buscamos en el desempeño de nuestras actividades diarias ya sea como ciudadanos trabajadores, empleados, funcionarios públicos, estudiantes y así cada uno en un rol definido o determinante dentro de nuestra sociedad.

Para todos los municipios involucrados, pertenecer a la zona Metropolitana de Guadalajara es de gran relevancia, pues al ser la capital del Estado, ha sido el centro del desarrollo y del poder político y económico, de modo que los municipios pueden participar en proyectos de urbanización cofinanciados por el Gobierno del Estado en beneficio de todos los municipios.

En razón de lo anterior, es que esta situación plantea nuevos retos en materia de definición de competencias y de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, que posibiliten la planeación y administración integral del territorio, la gestión eficiente de los servicios públicos y el ejercicio pleno de los derechos de sus ciudadanos, elementos indispensables para la gobernabilidad y el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas.

en el contexto mencionado si no legal o normativo se enmienda el artículo 6.1

a. En dicho contexto es que **el Consejo de la zona metropolitana de Guadalajara** fue creado con el objetivo de procurar un mejor y más eficiente desarrollo urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como la atención de sus servidores públicos. Una de sus funciones es ordenar y regular el crecimiento urbano; buscar las fórmulas para operar y administrar con eficiencia los servicios públicos; **acordar las formas más eficaces para ejecutar las Obras de infraestructura y equipamiento de gran magnitud**; resolver el esquema Metropolitano; la disposición de derechos sólidos; Atacar el proceso de contaminación atmosférica y garantizar a la población la seguridad pública.

El Consejo de la zona metropolitana de Guadalajara esta integrado por el Titular del Poder Ejecutivo con el carácter de Presidente, así como consejeros Titulares que serán los Presidentes Municipales de la zona metropolitana.

Como autoridades, es nuestro deber y compromiso para con los ciudadanos que confiaron en nosotros y en una nueva forma de administración pública, más cercana a la gente, dar respuesta de manera oportuna y veraz a sus solicitudes ciudadanas, por ello, la presente iniciativa tiene como fin solicitar al Presidente Municipal de Guadalajara ya que como integrante del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, realice las gestiones necesarias y eleve la propuesta al Consejo para que se realice el proyecto para llevar a cabo el entubamiento el Rio Atemajac, en lo que comprende de avenida patria al cruce con avenida del federalismo y hasta la calle Bilbao de esta ciudad y así las acciones que repercutirán de manera favorable en la sociedad al garantizarles el derecho constitucional que todo ciudadano tiene de una vida digna.

## INICIATIVA A COMISIONES AVITADAS

## INICIATIVA CON TURNO A COMISION

La presente iniciativa tiene su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, donde se señala que los municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados, que estarán investidos de personalidad jurídica, que manejaran su patrimonio conforme a la Ley y poseerán facultades para expedir reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 79 fracción X, 85, 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 4 numeral 41, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 76, 47, 81 párrafo II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicito sea turnada a la **Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos** por ser materia de su competencia. la siguiente iniciativa de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** exhortar al Presidente Municipal de este municipio para que a través de su representación ante el **Consejo de la zona metropolitana de Guadalajara**, realice las acciones necesarias para que se lleve acabo el proyecto para realizar el entubamiento del Rio Atemajac en las colindancias entre el municipio de Guadalajara y el municipio de Zapopan

INICIATIVA CON TURNO A COMISION

**SEGUNDO.-** Se instruye al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo

A T E N T A M E N T E  
"Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento"  
Guadalajara, Jalisco Junio 10 de 2010

EL REGIDOR

( EL DE LA VOZ)

JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ

